



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 48 -2021-IIAP-PE

Iquitos, - 6 AGO 2021

**Visto**, el Informe N° 067-2021-IIAP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), y el Informe Legal N° 011-2021-IIAP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución Presidencial N° 067-2020-IIAP-P del 21 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/15 893 289,00);

**Que**, inciso 1 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

**Que**, el literal b) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 431-2020-EF, establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los Pliego del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Organismos Públicos de Gobiernos Nacionales y Gobiernos Locales, señalando que para efectos de su aplicación, no se considera, la incorporación de mayores ingresos públicos autorizados en el Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y en la Ley N° 31085, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, así como las transferencias financieras que se encuentren autorizadas por norma con rango de Ley;

**Que**, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00040-2021-OEFA/PCD publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de julio de 2021, se autoriza una Transferencia Financiera con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2021 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 055-2021 por la suma de S/ 19 255 982,00 (Diecinueve Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Dos y 00/100 Soles, correspondiendo al Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP el importe de S/ 1 844 709,00 para financiar gastos corrientes en bienes y servicios de actividades operativas que ejecuta en IIAP por medio de Programas Presupuestales, Acciones Centrales y APNOP;





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO PERÚ 2021

Que, mediante el Informe de visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomienda aprobar la incorporación de la Transferencia Financiera de los recursos aprobados mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo que se indica en el considerando anterior de la presente Resolución, por el importe de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 1 844 709,00) de acuerdo al detalle que se indica en dicho Informe;

Que, según el oficio N° 590-2015-EF/52.60 la Dirección de Operaciones de Tesoro de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, ha solicitado al Banco de la Nación-Sede Iquitos, la apertura de la Cuenta Corriente en el rubro 13. Donaciones y Transferencias, T.R. "A" (Transferencia a entidades del Gobierno Nacional y Regional), para la administración de los fondos, materia de los convenios que se detallan en los considerandos anteriores;

Estando a facultades establecidas en el numeral 47.1 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de acuerdo a las facultades establecidas al Titular del Pliego en el literal r) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), para el Año Fiscal 2021, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, hasta por el importe de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 1 844 709,00) de acuerdo al siguiente detalle:

| INGRESOS                                     | En Soles                  |
|--|---------------------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO                     |                           |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS               |                           |
| 13. Donaciones y Transferencias              |                           |
| 1.4. Donaciones y Transferencias             |                           |
| 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes |                           |
| 1.4.1.3 De Otras Unidades de Gobierno        |                           |
| 1.4.1.3.1 De Otras Unidades de Gobierno      |                           |
| 1.4.1.3.1 1 Del Gobierno Nacional            | 1 844 709                 |
| <b>TOTAL, INGRESOS</b>                       | <b>1 844 709</b><br>===== |

| INGRESOS         | En Soles   |
|------------------|--|
| SECCIÓN PRIMERA  |  |
| PLIEGO           | Gobierno Central   |
|                  | 055: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana |
| UNIDAD EJECUTORA | 001: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana |





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAAP



BICENTENARIO PERÚ 2021

|                          |  |               |
|--------------------------|--|---------------|
| CATEGORIA                | 0068. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y   |               |
| PRESUPUESTARIA           | ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES  |               |
| PRODUCTO                 | 3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES                          |               |
| ACTIVIDAD                | 5005572 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES |               |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS   |               |
|                          | GASTOS CORRIENTES  |               |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios   | <u>73 864</u> |
|                          | <b>TOTAL</b>   | <b>73 864</b> |
|                          |  | =====         |



|                          |   |     |
|--------------------------|---|-----|
| CATEGORIA                | 0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO   |     |
| PRESUPUESTARIA           | SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE   |     |
| PRODUCTO                 | 3000383 PRODUCTORES FORESTALES Y MANEJADORES DE FAUNA SILVESTRE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE |     |
| ACTIVIDAD                | 50004417 ESTUDIOS DE INVESTIGACION DE RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE                                  |     |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  |     |
|                          | GASTOS CORRIENTES   |     |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios  | 299 |

|                          |   |               |
|--------------------------|---|---------------|
| PRODUCTO                 | 3000384 AREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTAN CON UN ADECUADO MANEJO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE |               |
| ACTIVIDAD                | 5005175 DESARROLLO DE PROPUESTAS E INTERVENCIONES QUE PROMUEVAN LA RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS   |               |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS   |               |
|                          | GASTOS CORRIENTES   |               |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios  | <u>28 652</u> |
|                          | <b>TOTAL</b>  | <b>28 951</b> |
|                          |   | =====         |

|                |   |  |
|----------------|---|--|
| CATEGORIA      | 0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS    |  |
| PRESUPUESTARIA | 3000806 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS PARA ASEGURAR LA PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS |  |
| PRODUCTO       | 5005931 ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS            |  |
| ACTIVIDAD      |   |  |





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO PERÚ 2021

|                          |  |                |
|--------------------------|--|----------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS  |                |
|                          | GASTOS CORRIENTES  |                |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios   | <u>120 939</u> |
|                          | <b>TOTAL</b>   | <b>120 939</b> |
|                          |  | =====          |
| CATEGORIA PRESUPUESTARIA | 9001 ACCIONES CENTRALES  |                |
| PRODUCTO                 | 3.999999 SIN PRODUCTO  |                |
| ACTIVIDAD                | 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS   |                |
|                          | GASTOS CORRIENTES  |                |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios   | 50 000         |
| ACTIVIDAD                | 5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR   |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS   |                |
|                          | GASTOS CORRIENTES  |                |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios   | 59 460         |
| ACTIVIDAD                | 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA  |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS   |                |
|                          | GASTOS CORRIENTES  |                |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios   | <u>751 127</u> |
|                          | <b>TOTAL</b>   | <b>860 587</b> |
|                          |  | =====          |
| CATEGORIA PRESUPUESTARIA | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO  |                |
| PRODUCTO                 | 3.999999 SIN PRODUCTO  |                |
| ACTIVIDAD                | 5.000851 GESTION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LOS IIAP REGIONALES |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS   |                |
|                          | GASTOS CORRIENTES  |                |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios   | 503 136        |
| ACTIVIDAD                | 5.000901 INVESTIGACION EN DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y ECONOMICA AMAZONICA (SOCIODIVERSIDAD)           |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS   |                |
|                          | GASTOS CORRIENTES  |                |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios   | 48 190         |
| ACTIVIDAD                | 5.000907 INVESTIGACION EN USO Y CONSERVACION DEL AGUA Y SUS RECURSOS (AQUAREC)                       |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS   |                |





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO PERÚ 2021

|                          |  |                  |
|--------------------------|--|------------------|
|                          | GASTOS CORRIENTES  |                  |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios   | 140 336          |
| ACTIVIDAD                | 5.000910 INVESTIGACION SOBRE INFORMACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA (BIOINFO) |                  |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS   |                  |
|                          | GASTOS CORRIENTES  |                  |
|                          | 2.3 Bienes y Servicios   | 68 706           |
|                          | <b>TOTAL</b>   | <b>760 368</b>   |
|                          | <b>TOTAL, UNIDAD EJECUTORA</b>   | <b>1 844 709</b> |
|                          |  | =====            |
|                          | <b>TOTAL, PLIEGO</b>   | <b>1 844 709</b> |
|                          |  | =====            |

**Artículo 2º.- Codificación**

La Oficina de Presupuesto del Pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;

**Artículo 3º. - Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma;

**Artículo 4º. - Remisión**

Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IIAP remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 5º. - Publicación**

Disponer la publicación de la presente Resolución Presidencial en el portal institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP- ([www.iiap.gob.pe](http://www.iiap.gob.pe))

Regístrese y comuníquese

  
CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA  
Presidenta Ejecutiva del IIAP

